

## **FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO JURIDICO**

### **RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO:**

**LIC. GERARDO BANDA AMARO**

### **OBJETIVO:**

Atender, dirigir, supervisar y representar a la Secretaria General en los asuntos juridicos que el Secretario General le solicite.

### **FUNCIONES**

- ✓ Acordar con el Secretario el despacho de los asuntos a su cargo.
- ✓ Establecer, sistematizar, unificar y difundir entre los departamentos de la Secretaria, los criterios de interpretacion y disposiciones legales y administrativas competencia de la Secretaria General.
- ✓ Actuar como Organo de consulta juridica, atendiendo a los usuarios en general.
- ✓ Comparecer y representar a la Secretaria ante autoridades de caracter administrativo o judicial.
- ✓ Coadyuvar a las autoridades Federales y Estatales cuando asi proceda, para el cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 130 de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Apoyar en la expedicion de las circulares y comunicados en general, que sean necesarios para el buen despacho de los asuntos del Municipio.

**Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.**

LIC. GERARDO BANDA AMARO

Responsable del Puesto

RUBRICA

LIC. ARTURO TREVIÑO MARTINEZ

Secretario General

RUBRICA